



Madrid, a 30 de marzo de 2015

Querido Presidente de Confederación Hidrográfica,

Dado que el borrador de la propuesta de revisión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica que presides se encuentra ultimando su proceso de consulta pública, y que seguidamente se deberá consolidar la versión final de la citada propuesta que en última instancia debe ser aprobada por el Gobierno, llamo tu atención sobre la necesidad de atender, en estas últimas fases del proceso, los requisitos señalados por la Comisión Europea respecto a este plan que no hayan podido ser atendidos previamente.

Me refiero en particular a los compromisos establecidos en el Acuerdo de Asociación suscrito entre España y la Unión Europea para el aprovechamiento de los fondos comunitarios durante el periodo 2014-2020, así como a otros requisitos identificados en el documento de análisis, de 5 de febrero de 2015, preparado por la Comisión Europea tras la reunión bilateral celebrada el pasado mes de noviembre de 2014, en la que se analizó la problemática de los planes españoles del primer ciclo. El citado documento concreta una serie de acciones de mejora a desarrollar por España, que en la medida de lo posible deben quedar plasmadas en los planes hidrológicos del segundo ciclo.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta la reciente Sentencia del Tribunal Supremo, de 26 de febrero de 2015, sobre un recurso presentado contra el Plan del Guadalquivir que, entre otras cuestiones, delimita el carácter de las medidas que deben aplicarse y la necesidad de incorporar la debida justificación para aquellas actuaciones que se prevean en el listado de inversiones del plan y puedan ocasionar una nueva modificación física de alguna masa de agua.

En esta situación, esperamos que se asegure, tan pronto como sea posible, que la versión de Plan Hidrológico que finalmente se consolide:

- a) Ofrezca una imagen integrada y completa sobre la evaluación del estado/potencial de las masas de agua.
- b) Asegure la existencia de una apropiada vinculación entre presiones, estado, medidas y objetivos. De tal forma que las medidas respondan a problemas que impiden el logro de los objetivos y son identificados en el propio plan.
- c) Garantice que el alcance y la regularidad en los programas de seguimiento del estado de las masas de agua ha quedado restablecido.
- d) Evidencie que se ha llevado a cabo la actualización del análisis de presiones e impactos.



- e) Asegure que los nuevos planes incluyen la información relevante requerida (análisis de recuperación de costes, justificación de excepciones, objetivos ambientales, etc) conforme a los requisitos de documentación acordados con el documento guía de *reporting*.

A tal efecto, y ante la eventualidad de que los cambios a introducir sobre un documento en consulta pública supongan una variación en el plan suficientemente significativa como para que resulte necesario evidenciar la plena justificación de su origen e inclusión, sin riesgos que puedan introducir retrasos en la tramitación del Plan, te pido que tengas en consideración los citados documentos de análisis y, en su caso, los que se han producido desde los servicios técnicos de esta Dirección General del Agua y se han entregado a ese organismo de cuenca para dar trazabilidad, soporte y seguridad a los cambios que debas introducir y, con ello, a este proceso de planificación.

Actualmente, España se encuentra en un claro progreso en la debida atención de nuestras obligaciones comunitarias, especialmente en el ámbito de la política de aguas; resulta de la máxima importancia mantener esta tendencia que nos permitirá superar definitivamente los diversos procedimientos sancionadores que tenemos abiertos en relación con esta materia y avanzar en la correcta implementación y revisión de la política europea de aguas, en la que España debe ejercer un papel protagonista, de la máxima relevancia.

Por todo ello, espero que puedas asegurar que se da correcta respuesta a las peticiones expresadas y que, en concreto, la versión final de la propuesta de Plan Hidrológico del segundo ciclo, ofrece un buen soporte para evidenciar el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Un fuerte abrazo,